

INFIERNO



KATIBIL



Ocultó su participación al pedir la ciudadanía de EU

CONDENAN A UN EX KAIKIL POR LA MATANZA DE CIENTOS DE GUATEMALTECOS

Por Kate Doyle * / Especial para emeequis ...

En un fallo histórico, William J. Zloch, juez de distrito del sureste de Florida, Estados Unidos, sentenció a Gilberto Jordán, ex integrante de las fuerzas especiales guatemaltecas, a 10 años de prisión por falsear información en su solicitud para adquirir la ciudadanía estadounidense, ocultando su participación en la masacre de cientos de civiles en el poblado de Dos Erres, Guatemala, en 1982.

Al condenar a Jordán a la máxima pena, el juez Zloch dejó claro que su fallo pretendió enviar un mensaje inequívoco: “aquellos que cometan flagrantes violaciones a los derechos humanos en el extranjero” no podrán encontrar “una zona libre de persecución” en Estados Unidos.

Esta es la primera vez que se condena a un ex *kaibil*, un elemento de las fuerzas especiales del ejército de Guatemala, por los asesinatos cometidos hace casi 28 años. La masacre de Dos Erres ocurrió durante la fase más intensa de las políticas de “tierra arrasada del gobierno guatemalteco”.

De acuerdo con testimonios de testigos, corroborados a través de archivos desclas-

Ramiro describió cómo los kaibiles asesinaron a su madre, a su hermano menor y a su hermana, quien tenía pocos meses de nacida

ficados del gobierno de Estados Unidos, los *kaibiles* ocuparon el pueblo de Dos Erres la mañana del 6 de diciembre de 1982. Separaron a los hombres de las mujeres y los niños. Empezaron a torturar a los hombres y a violar a las mujeres; para el medio día, habían matado a casi toda la comunidad, incluidos los menores. Se cree que murieron más de 250 personas y que sus cuerpos fueron arrojados a un pozo seco o fueron abandonados en campos aledaños.

Jordán, arrestado el 5 de mayo de 2010 por agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de EU (ICE por sus siglas en inglés) en su casa ubicada en Delray, Florida, confesó haber arrojado un bebé al pozo al inicio de la masacre y llevado a docenas de hombres, mujeres y niños al mismo lugar para que fueran asesinados.

A pesar de que confesó su participación en la matanza, el delito por el que se le juzgó en Estados Unidos fue haber mentido en el formulario que llenó en 1996 para solicitar la ciudadanía de ese país. Omitió mencionar sus 12 años de servicio en el ejército

guatemalteco y no respondió a la pregunta “¿Alguna vez ha cometido algún crimen o delito por el que no ha sido arrestado?”.

Los lineamientos de las cortes estadounidenses recomiendan una pena de 0 a 6 meses, seguida de la deportación, en casos como el de Jordán. Sin embargo, el Código Penal de ese país permite dictar sentencias fuera del rango sugerido cuando “exista una circunstancia agravada o mitigante de cualquier tipo, que no haya sido considerada por la Comisión Dictaminadora”.

El pasado 17 de septiembre el juez Zloch declaró que los crímenes cometidos por Jordán al participar en la masacre fueron “sin precedente”, puesto que no existe ningún ejemplo previo de que un acusado haya ocultado “su participación en asesinatos en masa”.

La audiencia comenzó el 15 de septiembre cuando Jordán fue escoltado a la corte por un *marshall*, portando el uniforme reglamentario de la prisión, esposado de pies y manos. Cojeó hasta el lugar asignado a su defensa, donde le fueron entregados audífonos para que pudiera escuchar el proceso en español a través de un intérprete. A sus espaldas se encontraban su esposa y otros familiares, incluyendo uno de sus hijos, quien portaba un uniforme de la Marina de Estados Unidos.

También se encontraba presente Ramiro Osorio Cristales, de 33 años, quien tenía cinco años cuando su familia fue asesinada durante la masacre. Ramiro subió al estrado como uno de los dos únicos testigos sobrevivientes de la masacre de Dos Erres. Describió cómo los *kaibiles* asesinaron a su madre, a su hermano menor y a su hermana, quien tenía pocos meses de nacida. Él vio los cuerpos de su padre y otros cuatro hermanos entre las ruinas del pueblo, conforme se iban alejando una vez que terminó la matanza. Ramiro sobrevivió debido a que uno de los *kaibiles* responsables de la masacre decidió adoptarlo.

Al solicitar una sentencia mayor, la fiscal Hillary Davidson argumentó que las “atrocidades” cometidas por Jordán y sus compañeros *kaibiles* estaban “ligadas inextricablemente a la mentira dicha por Jordán” para obtener la ciudadanía.

Aun cuando el abogado defensor de Jordán, Robin Rosen Evans, argumentó que aquél vivió pacíficamente en EU por más de 20 años e instó al juez a que considerara sólo el “acto de encubrimiento” en su sentencia, la fiscal Davidson replicó que la audiencia no era sólo sobre “un caso de fraude en el proceso de naturalización, donde el delito es menor”, sino que implicaba actos de asesinato masivo que “borraron de la faz de la tierra a un pueblo completo”.

El juez estuvo de acuerdo y se mostró incrédulo frente a algunos de los argumentos de la defensa. Cuando el abogado defensor pidió a la Corte aceptar el argumento de que Jordán había actuado en la masacre siguiendo órdenes de sus superiores, el juez Zloch respondió: “bueno, si ese fuera el caso, a los juzgados en Nuremberg no se les hubiera encarcelado”.

La audiencia cerró con los argumentos finales de los abogados y concluyó al día siguiente con la decisión de la juez Zloch. Al declarar este crimen como “censurable”, la juez dijo que “no conocía un fraude migratorio más grave que el del asesinato masivo de civiles inocentes”.

Señaló que, al obtener su ciudadanía, Jordán escondió a sus vecinos y al gobierno de Estados Unidos su brutal pasado, y eludió a la justicia guatemalteca. Ante la solicitud de que decretara la pena máxima de 10 años, Zloch dijo: “(dar) menos que eso sería totalmente inadecuado como un justo castigo para este crimen”.

La sentencia fue el resultado de una innovadora colaboración operativa entre el Departamento de Justicia y el Servicio



de Inmigración y Control de Aduanas. Abogados, analistas y agentes trabajaron más de un año para identificar a Jordán y a otros tres ex *kaibiles*, también supuestamente implicados en la masacre, quienes ahora viven en Estados Unidos. Jordán es el primero de los cuatro casos que llega a juicio.

A pesar del señalamiento del juez Zloch de que Jordán evadió a la justicia guatemalteca cuando se trasladó a vivir a Estados Unidos, la realidad es que en Guatemala no ha habido encarcelamientos por la masacre.

Aun cuando el gobierno abrió una investigación penal en 1994, luego de que se realizó la primera exhumación de cuerpos del pozo, el caso ha estado pendiente durante 16 años y sólo recientemente parece haber revivido. El 8 de septiembre un juez en Guatemala determinó que tres de los 17 ex *kaibiles* acusados de haber participado en la matanza podrán ser juzgados. Se espera que el juicio inicie dentro de pocos días.

La fiscalía intentará presentar, entre otras evidencias, documentos desclasificados del gobierno de Estados Unidos proporcionados por el Archivo de Seguridad Nacional. Los papeles revelan que oficiales de Estados Unidos investigaron la masacre poco después de que fue cometida y concluyeron que el ejército era la única fuerza capaz de realizar una atrocidad tan organizada.

El Archivo de Seguridad Nacional obtuvo los documentos a través de solicitudes de acceso a la información pública enviadas por nuestro Proyecto de Documentación sobre Guatemala en 1995. ¶

Traducción: Karen Romo Díaz y Margarita Díaz Aguilar

* Directora del Proyecto México del National Security Archive, una organización independiente con sede en Washington, DC, cuyo propósito es reunir y publicar documentos desclasificados del gobierno de Estados Unidos obtenidos a través de la Freedom of Information Act. www.nsarchive.org



México Infórmate es una iniciativa que busca dar a los ciudadanos herramientas para poner al gobierno bajo la lupa: para que fiscalicen el uso de recursos públicos y la forma en que las autoridades toman las decisiones que a todos afectan.

La iniciativa es coordinada por el Archivo de Seguridad Nacional (NSA, por sus siglas en inglés), un organismo no gubernamental estadounidense con sede en la Universidad George Washington. A este proyecto se suman Alianza Cívica, el Centro de Documentación e Investigación Periódica (Cedip), y una red de coordinadores estatales.